

ACTA NÚMERO SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE- SESIÓN ORDINARIA.-
CONSEJO DIRECTIVO.- DÍA: 10 DE FEBRERO DE 2025.- HORA: 18:30hs.-

En la ciudad de Necochea, a los diez días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Necochea, siendo las dieciocho treinta horas con los siguientes miembros titulares presentes: Presidencia: VICTOR PAGANI DELUCHI, Consejeros: Carlos Damián UNIBASO, María Sol MARTITEGUI, José María MARIUCCI VAZQUEZ, Juan Ignacio CABALLERO AMEZCUA, Patricio Lionel GARCÍA DE ARRIBA, Diana MARQUEZ, Ángel Damián TERUGGI; Facundo GORJOGO; Hugo Fernando FERRARI, Julio ZAPATA y como suplente Bárbara Lis DOMINGUEZ.

Se trata el siguiente **ÓRDEN DEL DÍA:**

- 1) Informe de Presidencia.
 - 2) Informe de Tesorería.
 - 3) Solicitudes de bajas en la matrícula.-
 - 4) Aprobación de legajos para jura.
 - 5) Licencia de personal.
 - 6) Presupuesto reparación parrilla.
 - 7) Renuncia al cargo de Consejera de la Dra. Jaime.
 - 8) Notificación con resolución del Tribunal de Disciplina.
 - 9) Renovación de Token.
 - 10) Convenio Unicen.
 - 11) Taller de prácticas Jóvenes y Reglamento.
 - 12) Reunión de Consejo Superior en Necochea 20/02/25, y aprobación de gastos.
 - 13) Causas Disciplinarias
 - 14) Otros.-
-
- 1) Comenzada la reunión toma la palabra el presidente Dr. Victor Pagani Deluchi, quien efectúa el informe de presidencia dando cuenta de las gestiones llevadas

a cabo ante COLPROBA, a los fines de gestionar apoyo económico en torno a la reunión de Consejo superior que se llevara a cabo el día 20/02/2025 en nuestra localidad.-

En dicho marco informa que el Colegio de Provincia aportara la suma de **TREINTA JUS ARANCELARIOS**, equivalentes a **PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE(\$1.232.420,00)**, a fin de solventar gastos relacionados al citado evento, como así también todo lo relativo a él (cena de camaradería, etc.).-

- 2) En lo que respecta al informe de tesorería, queda pendiente para la próxima reunión de Consejo Directivo.-
- 3) Se ratificaron las solitudes de bajas en la matrícula efectuadas por mesa directiva, ello en relación a las peticiones realizadas por la dra. Carolina Maidana, Dr. Estanislao Fuentes Benítez y Dra. Carolina Castilla.-
- 4) Se aprobaron los legados de los Dres. Borrelli Ozón, Sol Aylén, Diaz, Gastón Ariel y Coplo Facundo Ezequiel, quienes juraran en la próxima ceremonia a realizarse el dia Miércoles 12 de Febrero del corriente año.-
- 5) Se aprueba la licencia por vacaciones solicitada por el personal, precisamente Daniela Cambiaso (del 11/02/2025 al 05/03/2025), una semana correspondiente al año 2023 y las dos restantes pertenecientes al año 2024. Por cuanto la Sra. Daniela Campo Roca se aprueba dicha licencia (del 10/03/2025 y 23/03/2025), la cual corresponde a siete días al año 2023 y siete días al año 2024. Por otro lado se ratifica decisión de mesa directiva en torno a licencia de la Sra. Julieta Crova, (del 27/01/2025, al 02/02/2025). Y asimismo se aprueba licencia, en relación a esta última en el periodo solicitado, esto es: 06/05/2025 al 14/05/2025, correspondiendo ambas a diecisésis días del año 2024.-
- 6) En relación a este punto, se efectúa lectura por secretaría dando cuenta de los valores relacionados a la reparación de la parrilla ubicada en el quincho de la sede de

nuestro colegio departamental, el cual asciende a la suma de pesos SESENTA Y CINCO MIL (\$65.000), se ratifica la aprobación por mesa del mismo y a su vez, se aprueba reparar utensilios de la misma.-

7) Se aprueba la renuncia efectuada por la Dra. Luciana Carolina Jaime a su cargo de Consejera titular, de este órgano, motivada por su desempeño en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea.-

8) Se le dio lectura al dictamen efectuado por el Tribunal de disciplina de este colegio, en el marco de la causa Nro. 669/2022 y este Consejo tomo conocimiento de dicha resolución.-

9) Referente a la renovación de los aparatos tecnológicos denominados "Token", los cuales necesariamente deberán los matriculados renovar, atento cambio de normativa en términos de seguridad, este Consejo Directivo aprueba que el Colegio Departamental los otorgue en forma GRATUITA a todos los matriculados que posean sus obligaciones (matrícula) sin atrasos, es decir al día el periodo exigible año 2024. Debiendo efectuar cada profesional la gestión de su renovación, por secretaría administrativa.-

10) En lo referido al convenio con la UNICEN, se acepta el convenio aportado por dicha casa de estudios, y se resuelve dar difusión a los cursos propuestos, por las distintas vías de comunicación con las que cuenta este organismo.-

11) En torno a este punto, se resuelve trabajar en la propuesta de un taller de prácticas destinadas a todos los colegas, en especial la Comisión de la Abogacía Joven, e incluso avanzar en la posibilidad de llevar adelante alguna reunión tipo "after office". En este caso una vez al mes al finalizar la última clase mensual, ello con el objeto de generar vínculos entre colegas, los cuales han sufrido una notable merma post pandemia, y a raíz del uso de tecnologías que desalientan el vínculo directo en juzgados, oficinas públicas, etc. Asimismo este consejo directivo designa al Dr.Gorgojo, a fin de que gestione la organización de dichas cuestiones.-

12) Este Consejo Directivo, aprueba por unanimidad el desarrollo y ejecución de la primera Reunión del Consejo Superior de COLPROBA a llevarse a cabo el día 20 y 21 del corriente mes y año en nuestra localidad. Al igual que también aprueba la propuesta de efectuar una cena de camaradería en el restaurante denominado "La Botera".

Se aprueban gastos en relación a dichos eventos, sumado a tener en cuenta el aporte efectuado por parte del COLPROBA, referenciado en el punto 1) *Informe de Presidente*, de la presente acta, a fin de costear gastos de los mismos, ascendiente a la suma de **TREINTA JUS ARANCELARIOS**, equivalentes a **PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$1.232.420,00).**-

13) Se procede a sortear dos causas disciplinarias, cuyos Nros. son 264/2024 y 247/2024.-

14) En este punto el Consejo Directivo, debatió sobre la necesidad de llevar el planteo ante diversos organismos judiciales, especialmente Juzgados de Familia, en relación a la sugerencia y derivación de consultas y/o causas a las Defensorías civiles. Se resolvió continuar trabajando en dicha cuestión a fin de coordinar reuniones con estos organismos y con intervención de la Comisión de Administración de Justicia de este colegio.-

En otro orden se le dio ingreso al expte. recibido en el día de la fecha por parte de COLPROBA en torno al Dr. Del Hoyo, el cual será tratado en la próxima reunión de consejo.

Finalmente se efectuó el relato de causa disciplinaria Nro. 232/2024, la cual se resolvió rechazarla por resultar manifiestamente improcedente.-

Culmina la presente reunión con presencia tanto de representes del Consultorio Jurídico Gratuito como todos los profesionales que integran el Tribunal de Disciplina, ello a los fines de dar formal inicio al año 2025, e intercambiar opiniones e ideas en torno al desarrollo de las labores propias de cada uno. Cerrando con una cena de camaradería de

todos los órganos de este colegio departamental.-

Siendo las 21.05hs. concluye la reunión de Consejo Directivo, se da por finalizada la misma.

CONSEJO DIRECTIVO
JUNIO I
PROSPECTIVA